

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

95

PUENTES VIEJAS

OFERTAS DE EMPLEO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 28 de abril de 2023, se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir una plaza de Encargado de Servicios Múltiples, funcionario, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Grupo C2, por turno de acceso libre, mediante el sistema de concurso de méritos, incluidas en los procesos de estabilización, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 2 y en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, del tenor literal siguiente:

Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para el acceso, por turno libre, mediante el sistema de concurso de méritos, de una plaza de Encargado de Servicios Múltiples, funcionario, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Grupo C2, a jornada completa, del Ayuntamiento de Puentes Viejas, indicando a quienes hayan resultado excluidos que disponen de un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos y presentación de reclamaciones, mediante escrito dirigido a la Junta de Gobierno Local, que podrá presentarse en cualquier de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Relación provisional de aspirantes excluidos

Ninguno.

Segundo.—Publicar la lista provisional de admitidos y excluidos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Puentes Viejas. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Tercero.—Designar a los miembros titulares y suplentes integrantes del Tribunal de Selección de conformidad con la base 4.1 de las bases generales de los procedimientos extraordinarios de estabilización de empleo temporal previstos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, y proceder a su notificación para su conocimiento.

MIEMBROS	NOMBRE Y APELLIDOS
Presidencia	Laura Jiménez Palos
Suplencia	Marta Sánchez Escorial
Vocalía	María Victoria Olmedo Cerví
Suplencia	Purificación Orozco Rico
Vocalía	Inés de la Calzada Martínez
Suplencia	Gemma María Arribas Martín
Vocalía	Juan Rodríguez de la Calle
Suplencia	Eugenio Miñón Marquina
–Secretaría	Gema Carmona Lainez
Suplencia	Marta Herrera de la Hoz

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

La lista provisional de admitidos y excluidos se encuentra a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Puentes Viejas.

Puentes Viejas, a 12 de mayo de 2023.—El alcalde, Gabriel Ramírez Sanz.

(03/8.203/23)

